



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS RESPECTO A LA GESTIÓN GENERAL DE LA ATENCIÓN PRIMARIA Y EN CONCRETO SOBRE LA SANIDAD PÚBLICA EN LA COMARCA DE CAMPOO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4200-0072]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 16, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Regionalista como moción subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0123, relativa a criterios respecto a la gestión general de la atención primaria y en concreto sobre la sanidad pública en la comarca de Campoo, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 11L/4200-0072, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el día 28 de octubre de 2024, de conformidad con el citado artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 127 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 22 de octubre de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/4200-0072]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente moción subsiguiente a la Interpelación N.º [11L/4100-0123] relativa a criterios respecto a la gestión general de la atención primaria y en concreto sobre la sanidad pública en la comarca de Campoo, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista para su debate y aprobación en su caso, por el Pleno:

TEXTO QUE SE PROPONE

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno a:

1. Incrementar del servicio de hospitalización domiciliaria en Campoo recuperando las doce plazas existentes antes de julio de 2023.

2. Regularizar la situación del SUAP de Reinosa en igualdad de condiciones respecto del resto de los SUAP de Cantabria.

3. Asegurar la cobertura permanente con dotación de médico y enfermera en el servicio de urgencias de atención primaria (SUAP) en Reinosa en cumplimiento de la resolución plenaria aprobada el día 23 de septiembre de 2024.

4. Puesta en marcha del Centro de Salud Campoo de Reinosa antes del mes de abril de 2026.

5. Restablecer el servicio de las consultas de fisioterapia y odontología en atención primaria en Campoo antes de que finalice el presente año.



Parlamento de Cantabria
BOLETÍN OFICIAL

Página 6624

23 de octubre de 2024

Núm. 150

6. Establecer un sistema de transporte para el traslado de los vecinos hasta el Hospital Tres Mares en tanto en cuanto duren las obras de rehabilitación del mismo.

7. Ejecutar de manera efectiva la Gerencia compartida establecida entre el Hospital Tres Mares en Reinosa y el Hospital Sierrallana en Torrelavega.

En Santander a 22 de octubre de 2024

Fdo. Pedro José. Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."